



SERVICIO DE MEDIACIÓN EN HONORARIOS PROFESIONALES

El Colegio de Abogados de Madrid, a través de su **Centro de Resolución de Conflictos mediaICAM**, pone a disposición de los letrados y de sus clientes, el **servicio de mediación en honorarios profesionales**, cuyo objetivo es ofrecer un instrumento de gestión y solución de las controversias surgidas entre abogado y cliente, en materia de honorarios profesionales.

Las características del servicio son las siguientes:

- Es un **procedimiento voluntario, confidencial y gratuito** que puede solicitar cualquiera de las partes, tanto abogado como cliente.
- Es una **alternativa real a la reclamación judicial**, obteniendo resoluciones más rápidas y permitiendo el mantenimiento del control de la solución final a las partes.
- Ofrece **soluciones adaptadas** a las necesidades e intereses concretos de las partes en conflicto.
- **Previene conflictos futuros** y, en ocasiones, permite el mantenimiento o la reanudación de la relación profesional entre el abogado y el cliente.
- El **acuerdo**, en caso de alcanzarse, tendrá **naturaleza vinculante**.
- En caso de no alcanzarse un acuerdo final, **no limita el ejercicio de acciones** por cualquiera de las partes.

Si eres abogado podrás solicitar una mediación en esta materia pinchando en el siguiente link:

[SOLICITAR MEDIACIÓN EN HONORARIOS – ABOGADO](#)

Si eres cliente tendrás que realizar tu solicitud a través de este link:

[SOLICITAR MEDIACIÓN EN HONORARIOS – CIUDADANO](#)